Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL · CHIMALTENANGO · REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

127

DD-RC-CHM-03-01-R-249-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ANA INGRID BERNAT COFIÑO, Representante Legal del Partido Político VALOR, presenta el 21/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3737, de fecha 20/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 95 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAR-249-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejerció del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3737, de fecha 20/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, se realizó a través De Sesión de Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 08-2023 de fecha 10/03/2023, asentada en el libro de sesiones número 32,036, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que estable la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano LUIS ANTONIO MARTIN ZET ,1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político VALOR, con el cargo de alcalde del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policiacos, IV) con relación a los demás candidatos, síndico titular 1, síndico titular 2, síndico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 5, concejal titular 6, concejal titular 7, concejal suplente 1, concejal suplente 2, concejal suplente 3, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policiacos, V) con relación al cargo de concejal suplente, de la documentación presentada se estableció que presento fotocopia simple certificación de nacimiento, motivo por el cual se emitió el listado de ampliación y modificación 78/2023 con fecha 23/03/2023 y el cual fue debidamente notificado al representante legal con fecha 23/03/2023 y quien sí presentó el documento requerido con fecha 24/03/2023. VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3737 de fecha 20/03/2023 del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

DELEGACION DEPARTAMENTAL · CHIMALTENANGO · REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 , 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55,y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL · CHIMALTENANGO · REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

128

DD-RC-CHM-03-01-R-249-2023

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del departamento de Chimaltenango del partido político, VALOR, siendo para tal efecto 1) Alcalde, LUIS ANTONIO MARTIN ZET, 2) Sindico titular 1: FILADELFO CAMEY LOZANO, 3) Sindico titular 2: TELMA EDELMIRA CHOCOJ GARCIA DE PABLO, 4) Sindico suplente 1: NATIVIDAD ELIZABETH SABAN BOROR, 5) Concejal titular 1: OTTO RENE TUN CAJTI, 6) Concejal titular 2: EDGAR CHALI MARROQUIN, 7) concejal titular 3, BRENDA ELIZABETH US CHOPEN DE CURRUCHICH, 8) concejal titular 4: CATALINO COJ COJON, 9) Concejal titular 5, MARIA HERMINIA TOJ ATZ, 10) Concejal titular 6: SILBIO ATZ TOJ, 11) Concejal titular 7: ANGELICA MARIA SUNUC CASTRO DE ESTRADA, 12) Concejal suplente 1: BERNABE BALAN ELIAS, 13) Concejal suplente 2: CINDY NOEMI CACATZUN GUNOJ DE CHAJON, 14) Concejal suplente 3: CARLOS HUMBERTO COROMINAL CAPIR, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3737 de fecha 20/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL · CHIMALTENANGO · REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

Lic. Wylmar Aníbal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL CHIMALTENANGO REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

129

DD-RC-CHM-03-01-R-249-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 13. horas, con 30 minutos, del día 29 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO del Departamento de CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, Representante Legal del Partido Político VALOR, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-249-2023,** de fecha **veinticuatro** de **marzo** del **dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: - Pablo Sebastian Mateo Siquinajay Laynez, quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F_____

DPI: 3121 38315 0413

NOTIFICADOR:

DELEGADO AUXILIAR DEPARTAMENTAL EN CHIMALTENANGO REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.